



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE. RICARDO ANTONIO NOLASCO FANDIÑO.
DEMANDADO. A.R.L. AXA COLPATRIA SEGURO DE VIDA S.A.
EXPEDIENTE No. 08001310500320180004801
RADICACIÓN INTERNA. 68312- E
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia consultada, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 12 de agosto de 2020, en el juicio adelantado por RICARDO ANTONIO NOLASCO FANDIÑO contra A.R.L. AXA COLPATRIA SEGURO DE VIDA S.A. SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 012 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	11/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	15/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC